

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

**38** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores con necesidad de atención terapéutica intensiva (7 plazas)”.*

1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: 048/2023 (A/SER-040276/2022).
    - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El contrato tendrá por objeto proporcionar acogimiento residencial a menores con medida de protección adoptada por la Comisión de Tutela de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a los que, por sus especiales características, debido a la gravedad de la patología y de los síntomas que presentan, no se les presta este servicio en otros recursos de Salud Mental de la Red Pública, y asimismo exceden la intervención que se puede efectuar en los recursos de acogimiento residencial especializado existentes en la Red de Protección de la Comunidad de Madrid. Son menores que, por su perfil o la gravedad de su patología, requieren atención terapéutica intensiva y ayuda constante por parte de profesionales para desarrollar las actividades de la vida diaria, así como contar con una infraestructura apropiada y personal altamente cualificado. La finalidad del contrato es alcanzar el máximo nivel posible de normalización, recuperación en su comportamiento, e integración psicosocial de cada uno de los menores destinatarios. Los servicios a prestar son el control médico, control psiquiátrico, control psicológico, control de enfermería, control nutricional, terapias de grupo, terapias individuales, actividades terapéuticas, actividades educativas y rehabilitadoras, formación, alojamiento, manutención.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura):
    - 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
    - 85312500-4 Servicio de rehabilitación.
    - 85121270-6 Servicios psiquiátricos o psicológicos.
  - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2023.
  - e) Compra pública innovadora: No.
  - f) Código NUTS: ES30 (Comunidad de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de diciembre de 2022.
    - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
      - Oferta Económica: 49 puntos.
      - Criterios evaluables de forma automática: 51 puntos.

- e) Número de ofertas recibidas:
  - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
  - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
  - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.
- 4. Valor estimado: 2.225.250,26 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.011.477,39 euros.
  - IVA (10 %): 101.147,74 euros.
  - Importe total: 1.112.625,13 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30 de marzo de 2023.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2023.
  - c) Contratista: Asociación para la Gestión de la Integración Social. NIF: G-83034793. El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 925.000,09 euros.
    - IVA (exento).
    - Importe total: 925.000,09 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única oferta que se presentó y cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos.
  - f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/es/tacp> ). Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
  - g) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de mayo de 2023.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de mayo de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/7.828/23)

